

## Las reformas en las tasas impositivas y su impacto en la recaudación tributaria del Ecuador: caso IVA 2016 – 2024

Forage Tax rate reforms and their impact on Ecuador's tax collection: the VAT case 2016 – 2024

Reformas das taxas de imposto e seu impacto nas receitas fiscais do Equador: o caso do IVA 2016 – 2024

Pizarro Vargas, Víctor Julio   
Universidad de Guayaquil   
[victor.pizarrov@ug.edu.ec](mailto:victor.pizarrov@ug.edu.ec)   
<https://orcid.org/0000-0002-0718-2834> 

Lauzó Meza, David Vicente   
Universidad de Guayaquil   
[david.lauzom@ug.edu.ec](mailto:david.lauzom@ug.edu.ec)   
<https://orcid.org/0009-0007-4722-1758> 

Escobar Pilataxi, Jorge Washington   
Universidad de Guayaquil   
[jorge.escobarp@ug.edu.ec](mailto:jorge.escobarp@ug.edu.ec)   
<https://orcid.org/0009-0000-3533-0411> 

Santos Suarez, Roberto Carlos   
Universidad de Guayaquil   
[roberto.santoss@ug.edu.ec](mailto:roberto.santoss@ug.edu.ec)   
<https://orcid.org/0009-0000-8901-7172> 

Cedeño Salazar, Pedro Antonio   
Universidad de Guayaquil   
[pedro.cedenosa@ug.edu.ec](mailto:pedro.cedenosa@ug.edu.ec)   
<https://orcid.org/0000-0002-0696-7947> 

 DOI / URL: <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/n1/397>

### Como citar:

Pizarro Vargas, V. J., Lauzó Meza, D. V., Escobar Pilataxi, J. W., Santos Suarez, R. C., & Cedeño Salazar, P. A. (2024). Las reformas en las tasas impositivas y su impacto en la recaudación tributaria del Ecuador: caso IVA 2016 – 2024. *Código Científico Revista De Investigación*, 5(1), 561–578.

**Recibido:** 06/06/2024

**Aceptado:** 14/06/2024

**Publicado:** 30/06/20

## Resumen

Las reformas tributarias forman parte de los instrumentos que maneja la política fiscal. Desde la perspectiva teórica se ha establecido que las funciones de las políticas constan en la estabilización económica, para responder a problemas estructurales o coyunturales. Sin embargo, en el Ecuador no suelen tenerse en cuenta los factores que son determinantes para el diseño de las políticas económicas; por lo que, se ha incurrido en priorizar las necesidades de las finanzas públicas. El artículo que se presenta a continuación persigue analizar las reformas en las tasas impositivas y su impacto en la recaudación tributaria del Ecuador: caso IVA 2016 – 2024. Con enfoque mixto armonizado con metodología descriptiva, se elaboró un modelo múltiple con dummy cualitativa transformada para medir el impacto de las reformas tributarias. Los resultados evidencian que la recaudación de IVA fue más del 50% de la recaudación total en el Ecuador, en un período en el que la desaceleración económica marcó la pauta del volumen de la recaudación fiscal. Por lo que, el incremento de la tarifa en el IVA no pudo cumplir con su objetivo de mejorar significativamente la recaudación tributaria.

**Palabras clave:** Política tributaria, Reformas tributarias, IVA, Recaudación tributaria.

## Abstract

Tax reforms are part of the instruments of fiscal policy. From a theoretical perspective, it has been established that the function of policies is to stabilize the economy in order to respond to structural or cyclical problems. However, in Ecuador, the factors that are determinant for the design of economic policies are not usually taken into account; therefore, priority has been given to the needs of public finances. The following article aims to analyze tax rate reforms and their impact on tax collection in Ecuador: VAT case 2016 - 2024. Using a harmonized mixed approach with descriptive methodology, a multiple model with a transformed qualitative dummy was developed to measure the impact of tax reforms. The results show that VAT collection accounted for more than 50% of total collection in Ecuador, in a period in which the economic slowdown set the tone for the volume of tax collection. Therefore, the VAT rate increase could not fulfill its objective of significantly improving tax collection.

**Keywords:** Tax policy, Tax reforms, VAT, Tax collection.

## Resumo

As reformas fiscais são um dos instrumentos da política orçamental. De um ponto de vista teórico, foi estabelecido que a função das políticas é estabilizar a economia para responder a problemas estruturais ou cíclicos. No entanto, no Equador, os factores que determinam a conceção das políticas económicas não são habitualmente tidos em conta, pelo que se dá prioridade às necessidades das finanças públicas. O artigo que se segue tem como objetivo analisar as reformas das taxas de imposto e o seu impacto na cobrança de impostos no Equador: o caso do IVA 2016 - 2024. Utilizando uma abordagem mista harmonizada com metodologia descritiva, foi desenvolvido um modelo múltiplo com uma dummy qualitativa transformada para medir o impacto das reformas fiscais. Os resultados mostram que as receitas do IVA representaram mais de 50% das receitas totais no Equador, num período em que o abrandamento económico marcou o volume das receitas fiscais. Assim, o aumento da taxa do IVA não atingiu o seu objetivo de melhorar significativamente a cobrança de impostos.

**Palavras-chave:** Política fiscal, Reformas fiscais, IVA, Cobrança de impostos.

## **Introducción**

Las reformas tributarias se aplican a manera de instrumentos de política fiscal, el propósito de su ejecución depende de las necesidades del Estado. Sin embargo, conceptualmente o desde el punto de vista de la teoría económica plasmada en el proyecto regional de reformas de política pública en América Latina, el enfoque de las reformas tributarias debería ser la de estabilizadores macroeconómicos. De ese modo, pueden aportar a la inducción del crecimiento económico al mismo tiempo en que contribuyen a incrementar los ingresos fiscales (Carciofi, Barris, & Cetràngolo, 1994).

Partiendo del principio descrito, se determina el objetivo en la presente investigación adscrito en analizar las reformas en las tasas impositivas y su impacto en la recaudación tributaria del Ecuador: caso IVA 2016 – 2024. Durante el período mencionado se encontró dos reformas que incrementaron las cargas impositivas en el IVA, se dieron por causas excepcionales y mediante decretos de Ley económica urgente.

Las reformas a las tasas impositivas o la creación de impuestos temporales bajo la figura de contribuciones solidarias en el país obedecen a las necesidades causadas por los desequilibrios presupuestarios (Moyón, Robalino, & Gallegos, 2020). Se reconoce que la política fiscal de crecimiento permanente del gasto público fue una estrategia populista y poco sustentable que puso en riesgo la estabilidad macro fiscal del Ecuador.

El incremento de la tasa impositiva en el IVA se dio en condiciones en las que el Estado no tenía espacio para la contratación de deuda pública, en el que el terremoto ocurrido en 2016 fue simplemente el detonante de la medida. Camino & Brito (2021) la política tributaria como instrumento de política fiscal en el Ecuador, no ha considerado el ciclo económico que afectaba la coyuntura en la que fueron aplicados; por lo que, resultaron medidas procíclicas.

En el 2016, año en que se decidió aumentar la tasa del IVA al 14%, la economía ecuatoriana se encontraba en un ciclo recesivo. La crisis en las exportaciones de commodities

desde el último trimestre del 2014 afectaron principalmente al rubro petrolero, que desde su aparición ha sido una de las principales fuentes de financiamiento de la política económica en el país (León, 2016).

Después de la pandemia en el 2020, se agudizaron los problemas sociales que derivaron en un incremento de hechos delictivos. La incertidumbre causada por la inseguridad que se vive en el país, hizo que durante el 2023 se fraguaran las condiciones para la decisión de aplicar una nueva reforma tributaria. Nuevamente, la opción de aumentar la tasa del IVA al 15% desde el mes de abril del 2024 no ha considerado el ciclo económico presente (Naciones Unidas, 2021).

Desde el 2023 la reducción en el crecimiento de las exportaciones, en el que se destacan los rubros petroleros y tradicionales, hizo que la economía ecuatoriana tienda a la desaceleración económica. Por lo que, una política basada en la lucha contra las bandas criminales carecía de fuentes de financiamiento, circunstancias por las cuales, se definió la medida tributaria descrita (PRIMICIAS, 2023).

En ambas ocasiones, el detonante de las medidas fueron factores ajenos al control presupuestario; sin embargo, la caída en los ingresos fiscales y el poco margen de endeudamiento público, fueron factores decisivos en la aplicación de una política fiscal restrictiva. Baque, Barcia, & González (2022) la política fiscal en períodos recesivos debe ser expansiva para provocar un cambio en el ciclo económico, de manera que se estimule la demanda agregada.

Regularmente, las caídas en los ingresos fiscales más un gasto público constante, obliga a que se busquen alternativas de financiamiento, dicho escenario son complejo resolver sin la aplicación de una medida con impacto estructural (Chamba, Colcha, Moreno, & Gavilanes, 2019). En estos contextos, como el registrado en el Ecuador 2016 – 2024, suelen aplicarse un

aumento de las tarifas impositivas o de impuestos temporales que sólo incrementan la presión fiscal, siendo la vía más rápida, pero no la más eficiente.

Un factor sobre el cual no se han aplicado suficientes medidas que permitiesen mejorar la recaudación tributaria, subyace en el fomento de la cultura tributaria. Carvajal (2023) en Ecuador hace falta trabajar en la educación a los contribuyentes sobre los beneficios de cumplir con las obligaciones tributarias y la concientización del perjuicio ocasionado por las evasiones tributarias, que en incrementar la presión fiscal.

Antes de incrementar las tarifas impositivas dentro de una economía, hay que tener en cuenta factores determinantes como el tamaño del mercado, el ingreso promedio y el contexto macroeconómico (Herrera, Villar, & Campo, 2022). Si estos tres elementos son favorables, entonces, el aumento de la presión fiscal le permite al Estado observar resultados positivos en su recaudación tributaria, lo contrario ocurriría si la economía es pequeña, el ingreso promedio es bajo o sí el contexto macroeconómico es recesivo.

Los factores descritos, son los que se han configurado en la recaudación tributaria de la economía ecuatoriana durante los últimos años. Desde el 2016 el ciclo económico fue negativo, el ingreso promedio fue afectado por las condiciones que contribuyeron al deterioro del empleo. Martínez, Reyes, & Vega (2022) la política tributaria en el país no ha distinguido los ciclos económicos, sólo se tomó en cuenta las necesidades fiscales.

Ante la descripción realizada la formulación de la investigación se interpreta en la siguiente interrogante: ¿Cuáles fueron las condiciones en las que dieron las reformas en las tasas impositivas del IVA y el impacto presentado en la recaudación tributaria del Ecuador 2016 – 2024?

## **Metodología**

### **Objetivo / hipótesis**

Analizar las reformas en las tasas impositivas y su impacto en la recaudación tributaria del Ecuador: caso IVA 2016 – 2024

### **Metodología**

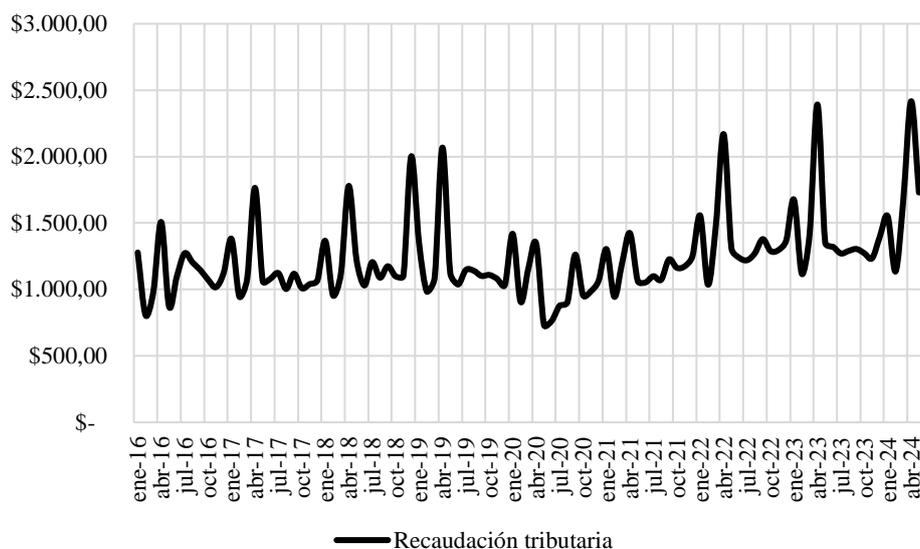
Se estableció una metodología con enfoque mixto que recolectó datos mediante análisis documental para el proceso de revisión y pruebas estadísticas. El período de estudio 2016 – 2024 infiere en una indagación longitudinal de los hechos; se desarrolló un modelo de regresión múltiple con variables cuantitativas más una dummy cualitativa transformada en numérica mediante conversión al determinar valores de 0 para períodos sin reformas y de 1 para períodos con reformas tributarias.

De esta manera, la medición econométrica facilita el cumplimiento del objetivo de la investigación para medir el impacto de las reformas en la tasa impositiva del IVA sobre la recaudación tributaria del Ecuador 2016 – 2024.

## **Resultados**

### **La recaudación tributaria del Ecuador**

BCE (2024) indicó en su boletín de coyuntura económica que el PIB del Ecuador creció al 3,1% promedio anual del período 2016 – 2023. Aunque, la tendencia en la evolución del indicador macroeconómico sea positivo, no se compara con el ritmo de crecimiento del lapso 2010 – 2014 que fue hasta 2,5 veces mayor al del presente estudio. Cabe mencionar, que el PIB de los años 2016 – 2023 promedió \$106.993,15 millones de dólares. Se cita el referido indicador para que se considere que el contexto macroeconómico no fue el mejor para la recaudación tributaria.

**Figura 1***Recaudación tributaria del Ecuador 2016 - 2024*

*Nota:* Datos expresados en millones de dólares, SRI (2024).

La recaudación tributaria del Ecuador 2016 – 2024 promedió anualmente \$13.229,23 millones de dólares. Las principales fuentes que aportaron a la recaudación fueron IVA e impuesto a la renta, en conjunto contribuyeron con más del 75% de la recaudación total. El comportamiento de la serie en la figura 1 se visualiza como no estacionario; lo que evidencia, la ciclicidad en la recaudación tributaria.

Los picos en la recaudación tributaria se hacen evidentes durante los meses de abril y diciembre. Este comportamiento se explica en el pago de los décimos tercer y cuarto sueldo por parte de las empresas. Además, durante los períodos de marzo – abril, los contribuyentes con figura natural o jurídica deben cancelar sus valores correspondientes a impuesto a la renta.

La importancia de la recaudación tributaria, se encuentra implícita en su condición de principal fuente de financiamiento público no petrolero. Jácome (2021) los ingresos tributarios son una fuente de recursos monetarios que permanentemente facilita el desarrollo de las actividades del Estado; sin los cuales, su operatividad y provisión de servicios públicos se complicaría.

**Tabla 1**

Participación de la recaudación tributaria en el PIB del Ecuador 2016 – 2024

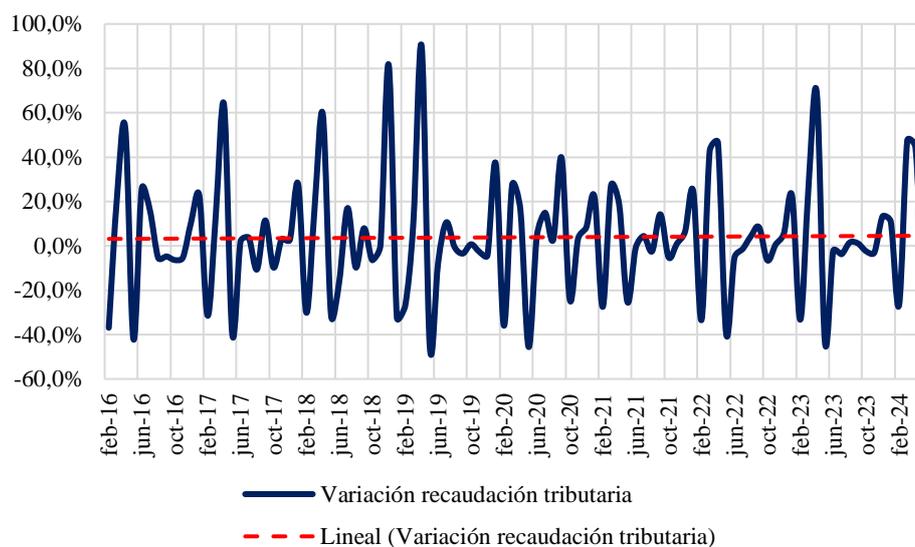
Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Recaudación tributaria	12,80	12,18	13,10	12,25	12,02	11,91	12,55	12,11
	%	%	%	%	%	%	%	%

*Nota:* BCE (2024)

El contraste con el PIB demuestra que la representatividad de la recaudación tributaria en la economía ecuatoriana promedió en el lapso 2016 – 2024 el 12,37% anual. Desde el punto de vista de su participación, es un rubro significativo para las finanzas públicas que en conjunto superaron al peso de los ingresos petroleros. Sin embargo, al provenir de un conjunto de tarifas impositivas, se infiere que su participación promedio por cada componente tributario no equiparó la participación individual de las exportaciones de crudo durante el mismo período.

**Figura 2**

*Evolución de la recaudación tributaria del Ecuador 2016 – 2024*



*Nota:* SRI (2024).

La figura 2 muestra que la recaudación tributaria del Ecuador 2016 – 2024 es una variable con un comportamiento up-down, características de series estacionarias. Se ratifica

que fue una evolución cíclica, a pesar de estar ligada a la inestabilidad del ingreso promedio en el país. Creció al 2,5% promedio anual durante el transcurso del mencionado período.

La crisis interna en el 2019 y la pandemia en el 2020 provocaron una recesión en la recaudación tributaria, pues se contrajo a período seguido en un máximo del -12,5% en tiempo de la crisis sanitaria. La recaudación tributaria en el Ecuador se muestra susceptible a los cambios en el ingreso real de las personas, los lapsos en los que se registró una pérdida del poder adquisitivo de los ecuatorianos, se evidenciaron repercusiones sobre la recaudación tributaria.

### **Las reformas tributarias y la recaudación por concepto del IVA en el Ecuador**

Dede el 2015 se marca un punto de inflexión en la economía ecuatoriana, el cambio del ciclo económico obligó a que se tomarán medidas de política fiscal y comercial. En un principio, se creyó que con la aplicación de salvaguardias podría mejorarse la crisis de balanza de pagos. Sin embargo, la crisis fiscal se agudizó en abril del 2016 con el impacto económico que tuvo el terremoto.

#### **Tabla 2**

##### *Reformas tributarias que afectaron al Impuesto Valor Agregado*

<b>Período</b>	<b>Reforma</b>
2016	Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana: se dispuso el aumento de la tasa del IVA al 14% por el lapso de un año.
2019	Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria: se dispuso que el IVA pagado en compras locales e importaciones pueda servir como crédito tributario hasta por cinco años.  Se creó el nuevo Régimen Impositivo para Microempresas (RIMPE) y se establecieron nuevos parámetros para la declaración y pago de IVA.

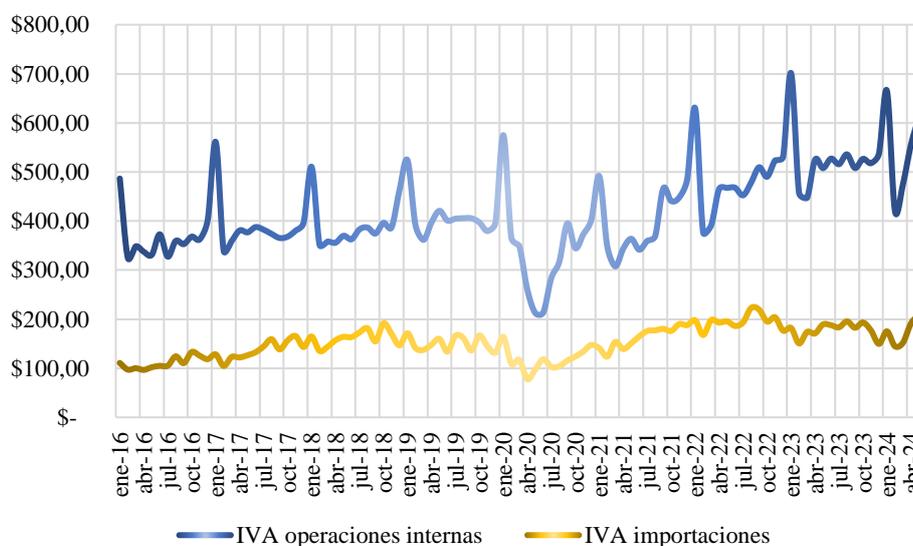
- 2021 Reforma a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI): se cambiaron los parámetros para el cálculo de las retenciones en la fuente de IVA. Se dispuso la reducción en la tarifa del IVA al 8% aplicable en feriados nacionales.
- 2024 Reglamento Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo: se dispuso el incremento del IVA al 13% con un margen de hasta un 15% sujeto a discreción y por disposición del Ejecutivo.

Nota: SRI (2024).

En la tabla 2 se destaca que en marzo del 2024 se anunció que a partir del mes de abril el aumento de la tarifa del IVA sería al 15% para todas las transacciones internas e importaciones en bienes y servicios que no sean gravados con tarifa 0%. Se considera como criterio de exclusión de los análisis, las reformas tributarias en las que no se afectó la tasa del IVA.

**Figura 3**

Recaudación IVA en el Ecuador 2016 - 2024



Nota: SRI (2024).

La figura 3 muestra dos formas recaudación del IVA: por operaciones internas y por importaciones. En total la recaudación promedio anual de IVA osciló en \$6.781,50 millones de dólares lapso 2016 – 2023. La fuente más significativa para la recaudación del referido impuesto provino de las operaciones internas que significaron ingresos fiscales que promediaron los \$4.958,58 millones de dólares.

**Tabla 3**

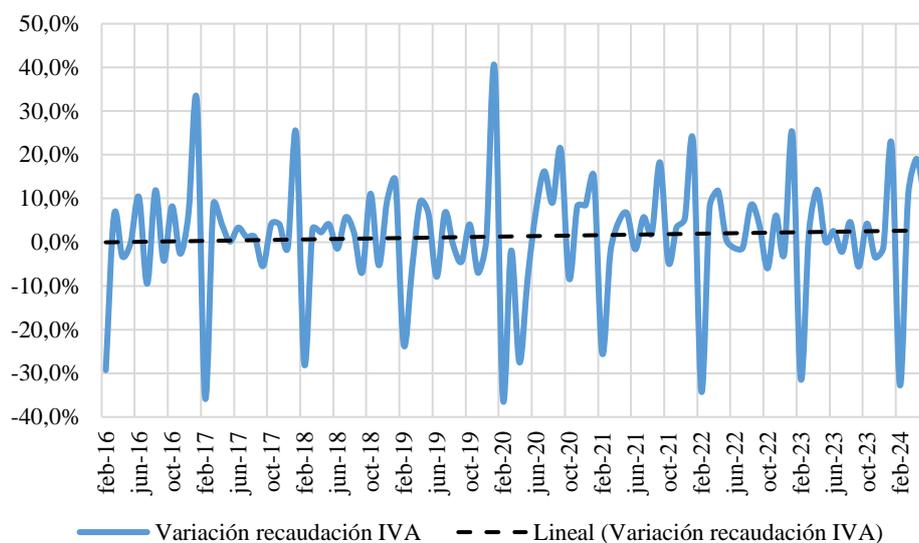
*Participación de las fuentes de recaudación de IVA en el Ecuador 2016 – 2023*

<b>Indicador</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
IVA operaciones internas	76,70%	73,95%	71,10%	73,07%	74,34%	70,84%	71,10%	74,69%
IVA importaciones	23,30%	26,05%	28,90%	26,93%	25,66%	29,16%	28,90%	25,31%

*Nota:* SRI (2024).

En la tabla 3 se referencia que el 73,22% promedio anual de la recaudación de IVA, se obtuvo de las operaciones internas durante 2016 - 2023. Se determina, que es la fuente de recaudación del impuesto más significativa en el Ecuador, cabe mencionar que se trata de un tributo que es progresivo y es pagado por los consumidores finales, lo que contribuye a que se incrementen los montos por operaciones internas debido a que se consideran bienes y servicios nacionales e importados.

Se aclara que la base de la recaudación de IVA es el consumo de los hogares en el Ecuador, el rubro representó el 63,6% promedio anual del PIB en el período 2016 – 2023. Adicionalmente, el factor determinante del consumo es el ingreso; por lo que, se deduce que los incrementos en la tarifa del IVA impactaron indirectamente sobre el ingreso real de las familias ecuatorianas.

**Figura 4***Evolución en la recaudación de IVA en el Ecuador 2016 - 2024**Nota:* SRI (2024).

La tendencia de la figura 4 contrasta con el crecimiento promedio anual de la recaudación de IVA en el Ecuador 2016 – 2024 igual al 6,6%. Sin embargo, su recaudación se relacionó significativamente con el ingreso per cápita, la recaudación de IVA se desaceleró en el mes de febrero durante todos los períodos observados y se acelera en los meses de abril, septiembre y diciembre.

Por lo descrito, el comportamiento de la recaudación de IVA es cíclico, los meses en que se acelera se debe a las bonificaciones salariales que significan los décimos. Además, empíricamente se deduce que las remesas ayudan a mejorar el ingreso real de las familias ecuatorianas. Consecuentemente, se entiende que el mes más bajo para la recaudación tributaria sea febrero, considerando en que ese período no se paga décimos y el volumen de las remesas también cae.

La evolución de la recaudación de IVA converge con el de la economía ecuatoriana. Los períodos 2019 – 2020 fueron de desaceleración económica, se registró una pérdida del ingreso real hasta de un -10,1% en el 2020. El deterioro en el ingreso de las familias provoca

que reaccionen focalizando el consumo en necesidades básicas que normalmente gravan tarifa 0% o son no objeto de IVA. Precisamente, en ese año la recaudación de IVA cayó hasta en -17,6% por las razones mencionadas.

#### Tabla 4

*Recaudación de IVA por provincias del Ecuador 2016 – 2024*

<b>Promedio 2016 - 2023</b>		
<b>Provincia</b>	<b>Millones USD</b>	<b>% Participación</b>
Pichincha	\$ 7.404,23	51,5%
Guayas	\$ 4.461,07	31,1%
Azuay	\$ 709,49	4,9%
Manabí	\$ 273,88	1,9%
Tungurahua	\$ 238,65	1,7%
Otras provincias	\$ 1.308,56	9,0%

*Nota:* BCE (2024).

La tabla 4 permite referenciar que el 87,5% promedio anual de la recaudación de IVA se concentró en las provincias de Pichincha, Guayas y Azuay. No obstante, se marcan diferencias significativas entre la participación económica de la recaudación de IVA en comparación con el resto de las provincias del Ecuador. De la misma manera, los cantones de Quito y Guayaquil aportaron con el 77,1% de la recaudación total de IVA, la densidad demográfica y el ingreso promedio en esos cantones son los factores determinantes para tener una representatividad significativa.

#### **Modelo econométrico**

Se usaron datos de recaudación mensual de IVA para el desarrollo de un modelo múltiple del período 2016 – 2024; por lo que, consta de 101 observaciones. Además, se

transformó la dummy cualitativa inherente a las reformas en tributarias en cuantitativa, se usó el siguiente criterio:

- Sin reforma tributaria = 0
- Con reforma tributaria = 1

De ese modo, se pudo medir el impacto de las reformas en la tasa del IVA sobre la recaudación tributaria del Ecuador. El desarrollo del modelo múltiple incluyó parámetros de confianza equivalentes al 95%, por lo que, el criterio de exclusión subyace en el margen de error igual al 5%.

**Tabla 5**

*Análisis modelo múltiple*

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	0,578 <sup>a</sup>	0,334	0,314	252,24528

*Nota:* Autores (2024)

La tabla 5 demuestra que la relación entre las variables recaudación IVA y reforma tributaria como independientes, se relacionan con la recaudación tributaria del Ecuador. Sin embargo, el coeficiente R igual a 0,58 evidencia que dicha relación no es significativa; pero, el resultado no es concluyente en el aspecto de que no se puede indicar que no exista tal relación. Además, el coeficiente  $R^2$  0.33 permite afirmar que hay una baja incidencia de las variables predictoras sobre la variable explicada.

**Tabla 6**

*Análisis de los coeficientes del modelo múltiple*

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
(Constante)	351,086	139,260		2,521	0,013
IVA_operaciones internas	1,747	0,385	0,507	4,536	0,000

IVA_importaciones	0,898	1,106	0,094	0,812	0,419
Reformas tributarias	124,937	77,240	0,142	1,618	0,109

Nota: Autores (2024)

El resultado de la tabla 6 indica que las reformas tributarias tienen impacto sobre el IVA que se cobra en importaciones; por lo que, esas variables estarían correlacionadas y no serían totalmente independientes, presentándose un problema de multicolinealidad en el modelo múltiple. Sin embargo, en ninguna circunstancia las reformas tributarias y el IVA en importaciones son significativas para la Recaudación Tributaria total, que es explicada únicamente por el IVA q se cobra en operaciones internas más la constante.

## Discusión

La recaudación de los impuestos en un estado básicamente representa una situación que podría denominarse la cultura tributaria, entendida como la percepción moral de que pagar impuestos es una obligación para contribuir al bienestar de la sociedad. Esta cultura tributaria está influenciada por las instituciones y la cultura de cada país o región, así como por las actitudes políticas y la religiosidad. La confianza en los sistemas legales, el gobierno y el parlamento, junto con un fuerte sentido de orgullo nacional y actitudes prodemocráticas, son factores significativos y sólidos que pueden mejorar la cultura tributaria (Llumiluisa Morocho, Solórzano Matamoros, & Davila Herrera, 2022).

Los resultados del análisis de la recaudación tributaria en Ecuador durante el período 2016-2024 muestran varios aspectos críticos para la comprensión de la dinámica fiscal del Ecuador. El crecimiento del Producto Interno Bruto, aunque positivo con un promedio anual del 3,1%, no ha sido suficiente para impulsar significativamente la recaudación tributaria, comparado con el crecimiento más acelerado del período 2010-2014.

Este contexto macroeconómico desfavorable, agravado por eventos adversos como la crisis interna de 2019 y la pandemia por covid-19 en el 2020, ha afectado la capacidad del

Estado para incrementar sus ingresos fiscales. La dependencia de impuestos como el Impuesto al valor agregado “IVA” y el impuesto a la renta “IR”, que contribuyen con más del 75% de la recaudación total, resalta la vulnerabilidad del sistema fiscal a cambios en el consumo y la renta de los ciudadanos.

La ciclicidad observada, con picos en abril y diciembre, añade complejidad a la planificación presupuestaria, mientras que la concentración de la recaudación en provincias como Pichincha y Guayas subraya las desigualdades regionales.

Las reformas tributarias, aunque necesarias, muestran un impacto limitado en la recaudación total, sugiriendo la necesidad de estrategias más diversificadas y equitativas, por lo tanto, para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la recaudación tributaria en Ecuador, es crucial diversificar las fuentes de ingresos, equilibrar el desarrollo regional y considerar los efectos a largo plazo de las políticas fiscales.

## **Conclusión**

La política fiscal tiene en las reformas tributaria un importante instrumento para estabilizar la economía ecuatoriana, pero, que en el período 2016 – 2024 fue ineficiente. No cumplió con la función principal para las políticas económicas, su aplicación fue procíclica, siendo restrictiva sobre el consumo. Por lo que, no aportó a mejorar las condiciones macroeconómicas ni fue representativa para incrementar la recaudación tributaria total.

El impacto del aumento en las tarifas del IVA evidenciada en períodos 2016 y 2024, afectó sobre un rubro mínimo de recaudaciones representativo en las importaciones. Mas, no se obtuvo evidencia en resultados que fuesen concluyentes para afirmar que tuvieron incidencia sobre la recaudación total. Se destaca, que valor de la constante es significativa para la variable dependiente, en ella se recogen aspectos no paramétricos como: la cultura tributaria, de aplicarse medidas en este sentido, la recaudación total se incrementaría significativamente.

**Referencias bibliográficas**

- Baque, E., Barcia, F., & González, N. (2022). Herramientas de política fiscal para regular la actividad emprendedora del comercio informal en Jipijapa Ecuador. *Avances*, 24(1), 77 - 89. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8938898>
- BCE. (2024). *Micrositio de información económica*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/Indices/m2038122021.htm>
- Camino, S., & Brito, L. (2021). Ciclicidad de la política fiscal en Ecuador. *Revista de análisis económico*, 36(1), 49 - 84. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-88702021000100049&script=sci\\_arttext&tlng=pt](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-88702021000100049&script=sci_arttext&tlng=pt)
- Carvajal, C. (2023). Importancia de la cultura tributaria para minimizar impuestos en el Ecuador. *NSTA MAGAZINE*, 6(1), 1 - 5. Obtenido de <http://revista.redinsta.com/index.php/instamagazine/article/view/49>
- Carciofi, R., Barris, G., & Cetràngolo, O. (1994). *CEPAL*. Obtenido de Reformas tributarias en América Latina: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2e902f35-6d75-4148-b3df-b9a6bbbf7cdd/content>
- Chamba, L., Colcha, R., Moreno, M., & Gavilanes, M. (2019). Política tributaria y fiscal del Ecuador. *Visionario Digital*, 3(3), 327 - 336. Obtenido de <https://www.cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/886>
- Herrera, J., Villar, J., & Campo, J. (2022). Tributación en Colombia: Aproximación teórica y empírica de la curva de Laffer. *Revista de Economía Institucional*, 24(47), 117 - 143. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-59962022000200117&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-59962022000200117&script=sci_arttext)
- Jácome, W. (2021). Recaudación de impuestos en Ecuador: 2018 - 2020. *Revista Qualitas*, 22(22), 28 - 45. Obtenido de <https://revistas.unibe.edu.ec/index.php/qualitas/article/view/103>
- León, M. (Junio de 2016). *Friedrich ebert stiftung*. Obtenido de Diagnóstico y perspectiva Ecuatoriana en 2016: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/12684-20160817.pdf>
- Llumiluisa Morocho, R. R., Solórzano Matamoros, K. X., & Davila Herrera, J. S. (18 de Febrero de 2022). *Digital Publisher*. Obtenido de Efecto de las variables macroeconómicas sobre la recaudación tributaria en Ecuador, periodo 2000 a 2020: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8385768.pdf>
- Martínez, M., Reyes, K., & Vega, F. (2022). Ecuador: Efecto de la presión fiscal sobre la recaudación tributaria. Estimación de la curva de Laffer, periodo 2000-2020. *Digital Publisher*, 7(2), 71 - 83. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8385760>
- Moyón, L., Robalino, G., & Gallegos, D. (2020). Análisis comparativo del Presupuesto General del Estado y su influencia en la política fiscal en el Ecuador, período 2019 - 2020. *QUIPUKAMAYOC*, 28(56), 59 - 67. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/326812588.pdf>
- Naciones Unidas. (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. Obtenido de Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d19f9382-48ee-47f7-82f7-44a8ee957288/content>
- PRIMICIAS. (13 de Octubre de 2023). *Economía*. Obtenido de Las exportaciones de Ecuador caen 9% hasta agosto de 2023: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/exportaciones-ecuador-petroleo-camaron/>

SRI. (2024). *Estadísticas de recaudación*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>